



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 MAR 2023

Expte. Nº 17.221/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el Taller denominado: ¿Cómo hacemos un texto digital accesible?, previsto para el día 02 de diciembre de 2022, a cargo de la Srta. Lourdes Amira MESA (Becaria de Formación CIPHPEDI) y del Lic. Mauro SOTO, bajo la dirección general de la Esp. Bestriz VEGA.

QUE el mencionado taller se enmarca en el festejo de los 15 años de la comisión y en las acciones de concientización y sensibilización en pos de la inclusión, destinado a estudiantes, auxiliares de la docencia y docentes de la Universidad.

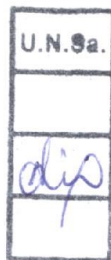
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se tenga por declarada de Interés Universitario la actividad realizada por la CIPeD.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario el Taller denominado: ¿Cómo hacemos un texto digital accesible?, realizado el día 02 de diciembre de 2022, a cargo de la Srta. Lourdes Amira MESA y el Esp. Mauro SOTO, bajo la dirección general de la Esp. Beatriz VEGA y organizado por la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0154-2023